**INFORME DE LA TERCERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,** recaído en el proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2017, en lo relativo a la PARTIDA 23, correspondiente al MINISTERIO PÚBLICO.

 **BOLETÍN Nº 10.912-05.**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL**

**MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

 La Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida 23, Ministerio Público, del proyecto de ley de presupuestos del sector público para el año 2017.

 A la sesión realizada para discutir esta Partida, asistieron sus miembros, los Honorables Senadores señores Pedro Araya y José García y los Honorables Diputados señores Patricio Melero y José Miguel Ortiz (Presidente).

 En representación del Ministerio Público, concurrieron el Fiscal Nacional, señor Jorge Abbott; la Directora Ejecutiva Nacional, señora Francisca Werth, y el Jefe de la División de Administración y Finanzas (S), señor Carlos Soto.

 Por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, participaron la Jefa del Sector Defensa Nacional y Justicia, señora Sereli Pardo, y la analista presupuestaria, señora Karina Toledo.

 Por la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado asistió el asesor señor Eduardo Díaz.

 Estuvo presente la asesora del Honorable Diputado señor Monsalve, señora Lía Arroyo.

- - -

 Los antecedentes tenidos a la vista por la Subcomisión durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios.

 Se adjunta, como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada en la forma en que fuera despachada por la Subcomisión. En ella figuran de manera integral y detallada las cifras comprendidas por este presupuesto, razón por la cual éstas no se transcriben en el presente informe, sino que solamente se consignan en forma global.

 A continuación, se dará cuenta de las exposiciones con que se presentó este presupuesto, del análisis realizado por la Subcomisión y de los acuerdos adoptados.

- - -

**Capítulo 01**

**Ministerio Público**

**Programa 01**

**Ministerio Público**

 Este Capítulo considera un único Programa, del mismo nombre, con una proposición total de presupuesto para el año 2017 por $ 180.096.954 miles. El presupuesto vigente de la institución, corregido por reajustes y leyes especiales y expresado en moneda de 2017, asciende a la suma de $ 171.996.931 miles, por lo que la proposición en discusión supone un aumento de un 4,7%.

 **El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz,** dio inicio al estudio de esta Partida saludando al señor Fiscal Nacional y a los demás asistentes a la sesión y valorando la buena disposición que permanentemente ha tenido el Ministerio Público en la tramitación de esta ley, la que se refleja, además, en la pronta entrega de la información que se le solicita y en una respuesta cumplida y oportuna a los oficios que la Subcomisión le remite.

 A continuación, ofreció la palabra al **Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott.**

 **El señor Abbott** agradeció la invitación a participar en esta discusión y anunció que el Jefe de la División de Administración y Finanzas (S), señor Carlos Soto proporcionaría explicaciones detalladas acerca de esta Partida.

 **El señor Soto** comenzó su exposición entregando un resumen de la dotación actual de la Fiscalía, la que se presenta en el siguiente cuadro explicativo:

Ministerio Público

Dotación

 Explicó que la primera columna contempla la dotación actual del Ministerio Público sin considerar la incorporación del nuevo personal por aplicación de la ley N° 20.861, que fortalece esa institución. Agregó que en las siguientes columnas se incluye el número de funcionarios que contempla dicha ley.

 A continuación, puso en conocimiento de la Subcomisión el siguiente resumen general por Subtítulos:

 Manifestó que hay incrementos tanto en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, como en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.

 En cuanto al Subtítulo 21, Gastos en Personal, expuso que la variación en la Operación Normal de Remuneraciones y otros, viene dada por el ajuste de la tasa de seguridad social que se paga a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). Señaló que lo anterior se explica en el siguiente cuadro:

Subtítulo 21, Gastos en Personal

 **El Jefe de la División de Administración y Finanzas (S) del Ministerio Público, señor Carlos Soto,** indicó que el incremento sustantivo en esta materia corresponde a la incorporación de recursos derivados de la Ley de Fortalecimiento.

 Hizo presente que se incluyen gastos de operación en régimen del Ministerio Público, con la dotación autorizada de 4.181 personas, considerando:

 - La continuidad en el presupuesto de remuneraciones y conceptos asociados para la dotación en régimen, por los doce meses del año.

 - Recursos por segunda etapa de implementación de Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público por M$ 18.788.618. Ello corresponde al ingreso de 172 personas, desglosadas como sigue:

* + 40 fiscales
	+ 34 profesionales
	+ 43 técnicos
	+ 55 administrativos

 - Recursos por M$ 143.582 por incremento en pago a la Asociación Chilena de Seguridad (por seguro de accidentes trabajo y enfermedades profesionales).

 - Continuidad en honorarios a suma alzada, para apoyos específicos en causas complejas y proyectos estratégicos.

 - Recursos por M$ 213.704 para contrataciones a honorarios, como solución provisoria a la implementación de la Ley N° 20.876. En este ámbito, se considera Alto Hospicio (4 personas), Mejillones (4 personas) y Puerto Williams (3 personas).

 - Recursos para viáticos de fiscales concurrentes en nuevas fiscalías de Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams, producto de la creación de nuevos tribunales.

 - Además, se solicitaron recursos por M$ 274.392 para contratación de honorario a suma alzada para administración del BUD, banco unificado de datos operativo, (previsto en el artículo 11, ley N° 20.931, sobre Agenda Corta Anti delincuencia). Estos recursos se incorporarán al presupuesto una vez que se determinen los costos reales del traspaso de la administración de dicho banco de datos desde la Subsecretaría de Prevención del Delito al Ministerio Público.

 Enseguida, exhibió un cuadro que explica los fondos previstos para Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Subtítulo 22:

 Explicó que este Subtítulo muestra un incremento de M$ 2.386.324, que considera principalmente lo siguiente:

Rebajas:

 - M$ 942.017: rebaja de gastos transitorios autorizados el año 2016.

 - M$ 1.064.534: ajuste general a la base del subtítulo 22.

Incrementos:

 - M$ 1.089.650: aumento por segunda etapa de implementación de la Ley sobre Fortalecimiento de la institución.

 - M$ 730.551: mayor gasto asociado a incremento de precios de servicios de aseo y vigilancia.

 - M$ 111.951: por medidas de seguridad para protección fiscales en situación alto riesgo.

 - M$ 70.627: aumento en presupuesto del Fondo de Aporte a Víctimas y Testigos, para financiar el incremento sostenido del nivel de actividad y para solventar el servicio de intérpretes de señas.

 - M$ 332.189: aumento de 720 vehículos a trasladar al Centro Metropolitano de Vehículos Retirados de Circulación (CMVRC), estimándose un total de 1.632 vehículos custodiados en 2017.

 - M$ 123.600: por estudio anual de evaluación de la calidad de atención a los usuarios.

 - M$ 123.600: segunda etapa (de un total de tres) de implementación de la Carpeta Investigativa Digital.

 - M$ 59.190: segunda etapa (de un total de tres) de implementación del Sistema Biométrico de Control de Asistencia a nivel nacional.

 - M$ 357.582: para implementación y operación de la ley N° 20.876, que crea nuevos tribunales de Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams.

 - M$ 481.977: segunda etapa (de un total de cinco) de implementación del Sistema de Administración y Gestión de Causas (SAGC).

 - M$ 56.650: etapa 1 (de un total de dos) de implementación del Sistema Informático de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI).

 - M$ 695.721: para gastos asociados a mudanza y operación del nuevo Edificio Institucional.

 - Además, se solicitaron recursos por M$ 144.200 para gastos permanentes del banco unificado de datos operativo (previsto en el artículo 11 de3 la ley N° 20.931, de Agenda Corta Anti Delincuencia). Estos recursos se incorporarán al presupuesto una vez que se determinen los costos reales del traspaso de la administración del dicho banco unificado de datos operativo desde la Subsecretaría de Prevención del Delito al Ministerio Público.

 A continuación, exhibió un cuadro que explica los fondos previstos en el Subtítulo 29, para la Adquisición de Activos no Financieros.

 Explicó que este Subtítulo experimentó la siguiente variación:

 - M$ 293.424: por implementación de la segunda etapa de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público.

 - M$ 22.660: renovación de vehículo para la Fiscalía Regional de Antofagasta.

 - M$ 132.008: renovación de mobiliario y máquinas. Incluye inversiones para Fondo de Atención a Víctimas y Testigos.

 - M$ 60.173: por implementación de la ley N° 20.876, que crea nuevos tribunales de Alto Hospicio, Mejillones y Puerto Williams.

 - M$ 140.410: implementación del Modelo de Administración y Tramitación de Causas (Centralizado de Carpetas).

 - M$ 18.925: segunda etapa de implementación del sistema de control de asistencia biométrico.

 - M$ 200.078: segunda etapa del proyecto Carpeta Investigativa Digital.

 - M$ 329.600: implementación del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI).

 - M$ 266.526: inversión en informática para herramientas de apoyo a la gestión.

 Respecto a las Iniciativas de Inversión, Subtítulo 31, acompañó el siguiente cuadro:

 Precisó que al año 2016, se cuenta con un total de 82 Fiscalías Regionales y/o Locales propias, las cuales representan una superficie total construida de 89.190 m2.

 Agregó que actualmente un total de 69 Fiscalías Regionales y/o Locales (incluyendo Oficinas de Atención) y la Fiscalía Nacional operan en inmuebles arrendados con un total de 34.783 m2 habilitados.

 Destacó que durante el año 2017 se proyecta avanzar en el desarrollo de 28 inmuebles definitivos para el funcionamiento de Fiscalías Regionales y Fiscalías Locales, que representan una superficie total de 27.068,8 m2 construidos.

 Enseguida, detalló, a través del siguiente listado, aquellos proyectos que están en ejecución (E) y en etapa de diseño (D):

1. Construcción Fiscalía Local de Iquique. (E)
2. Construcción Fiscalía Regional y Local de Arica.(D)
3. Construcción Fiscalía Local de Alto Hospicio.(D)
4. Mejoramiento Fiscalía Local de Pozo Almonte. (D)
5. Construcción Fiscalía Local de Taltal. (E)
6. Construcción Fiscalía Local de Chañaral. (E)
7. Mejoramiento Fiscalía Local de Illapel. (E)
8. Construcción Fiscalía Local de Combarbalá. (D)
9. **Construcción Fiscalía Local de Viña del Mar. (E)**
10. **Construcción Fiscalía Local de Quilpué. (E)**
11. Construcción Fiscalía Local de Quintero. (D)
12. **Construcción Fiscalía Local de Talca. (E)**
13. Construcción Fiscalía Local de Parral. (E)
14. Construcción y Equipamiento Fiscalía Local de Cañete. (E)
15. **Construcción Fiscalía Local de Talcahuano. (E)**
16. Construcción Fiscalía Local de Los Ángeles. (D)
17. **Construcción Fiscalía Local de Loncoche.(E)**
18. Construcción Fiscalía Local de Pucón. (D)
19. Construcción Fiscalía Local de Carahue. (D)
20. Construcción Fiscalía Regional de Los Ríos. (D)
21. Construcción Fiscalía Local de Los Lagos. (E)
22. Construcción Fiscalía Local de Río Negro. (D)
23. Construcción Fiscalía Local de Puerto Montt. (E)
24. Construcción Fiscalía Local de Ancud. (E)
25. Construcción Fiscalía Local de Castro. (D)
26. Construcción Fiscalía Local de Porvenir. (E)
27. Construcción Fiscalía Local de Pudahuel.(E)
28. Construcción Fiscalía Nacional. (E)

 Finalizadas estas explicaciones, **los miembros presentes de la Subcomisión** analizaron las cifras presentadas y los antecedentes proporcionados.

 Abierta una ronda de consultas y comentarios, **el Honorable Diputado señor Melero** preguntó por la continuidad laboral de nueve personas a honorarios que en este momento forman parte del grupo de apoyo a la investigación del denominado Caso Bombas.

 **El Fiscal Nacional, señor Jorge Abbott,** explicó que dichas personas corresponden a un grupo que ha colaborado con el equipo que está trabajando en el mencionado caso. Indicó que el respectivo juicio comienza en los próximos días y debería prolongarse durante un período largo, por lo que es indispensable éstas sigan prestando sus servicios.

 **El Honorable Diputado señor Melero** destacó la importancia que reviste el Plan de Protección a Víctimas y Testigos. Consultó al señor Fiscal Nacional cómo ha estado operando y qué objetivos se persiguen para el próximo año.

 **El Fiscal Nacional, señor Abbott,** consignó que en esta área se observa un incremento del presupuesto, que se explica por la necesidad de abordar casos que hasta ahora no eran frecuentes. Ocurre, por ejemplo, dijo, con la protección de víctimas de delitos de trata de personas, en que los gastos originados por la mantención de éstas y sus familias tiende a ser elevado. Igualmente, agregó que se necesitan mayores recursos para ejecutar la medida de protección consistente en la localización de personas, la que tiene un alto costo.

 **La Directora Ejecutiva Nacional, señora Francisca Werth,** apuntó que durante el año 2016 se ha trabajado intensamente en la priorización de la línea de atención y protección de víctimas. Subrayó que tanto el tema de la trata de personas como los juicios prolongados implican un gran gasto para el Ministerio Público en esta área.

 Añadió que la Fiscalía también debe costear los gastos de traslado de las personas que acompañan a los niños y niñas que han sido víctima de algún delito. Lo anterior, indicó, corresponde a una política que busca dar una atención adecuada a la víctima, sobre todo a las más vulnerables.

 **El Honorable Senador señor José García** se refirió a la situación de la Región de La Araucanía, señalando que la formalización de once personas vinculadas con el fallecimiento del matrimonio Luchsinger-Mackayconstituye un avance en el contexto de la violencia que se vive en esa zona. Añadió que en este caso las pruebas parecen ser concluyentes, lo que supone que se ha realizado un gran trabajo. Continuó expresando que, sin embargo, en la mayoría de los atentados posteriores no ha habido responsables. Ello, agregó, no significa que el Ministerio Público no esté realizando sus labores pero enfatizó que es necesario transmitir la sensación que allá se vive.

 Enfatizó que en la mencionada Región siguen ocurriendo hechos de gravedad que pasan desapercibidos. Ejemplificó con el caso del Alcalde de Ercilla, señor José Vilugrón, quien sufrió un atentado a solo quince días de la elección de alcaldes y concejales. Añadió que justamente ese día se produjeron incidentes tales como cortes de caminos e incendio de un bus con electores.

 Señaló que cuesta comprender que un pequeño grupo que lleva adelante hechos de violencia, venza al Estado completo, indicando que existe en la zona una sensación de impunidad que debe terminar.

 Reconoció que le consta que tanto los fiscales como los funcionarios de las instituciones policiales arriesgan diariamente sus vidas, sin que se logren los resultados concretos que serían de esperar. Preguntó qué le falta al Ministerio Público o a las Policías para poder constituir pruebas, dar con los responsables de los hechos antes descritos y lograr que se restablezca el pleno imperio del Derecho.

 **El Fiscal Nacional, señor Abbott,** compartió el diagnóstico presentado por el Honorable Senador señor García y afirmó que efectivamente se trata de un problema serio, donde se han obtenido éxitos limitados. Advirtió que en el análisis de las causas por las cuales las investigaciones no prosperan, se ha llegado a la conclusión, junto a las Policías, que atendida las características de la naturaleza de esa región, es bastante poco probable poder detener a personas en flagrancia. Hizo presente que, en consecuencia, la atención se ha enfocado fundamentalmente en trabajar de la mejor manera posible el sitio del suceso, de modo que a partir de la información o de las evidencias que se puedan obtener, se construyan elementos de investigación que lleven a determinar responsabilidades.

 Reseñó que el Ministerio Público organizó recientemente un seminario internacional en que participaron expertos de nacionalidad italiana, española y colombiana, quienes disponen de vasta experiencia en la problemática de índole delictual que ha afectado a sus respectivos países. El objetivo, agregó, fue capacitar tanto a policías como a funcionarios del Ministerio Público.

 Actualmente, indicó, existe también una mesa de trabajo interregional para estudiar y trabajar los delitos de violencia rural que ocurren en las regiones de la Araucanía, del Biobío y de Los Ríos, en la cual se procesa toda la información que diga relación con la naturaleza y similitud de los hechos y el cruce de información sobre las personas. Como resultado, se está generando una forma de investigar bastante más sofisticada que la desarrollada precedentemente.

 Hizo presente que comúnmente quienes ejercen estos hechos de violencia constituyen grupos pequeños de personas organizadas, que responden a directrices comunes y que se protegen entre sí.

 Agregó que también han trabajado junto a organizaciones gremiales que se han visto afectadas por los hechos descritos.

 Connotó que se trata de un fenómeno de difícil solución, si bien el Ministerio Público está tomando medidas de mayor complejidad para poder enfrentarlo.

 Finalmente, comentó que producto del juicio por el atentado contra el matrimonio Luchsinger-Mackay se intensificarán algunos hechos de violencia, siendo función de la Fiscalía anticiparse a ellos.

 **El Honorable Senador señor García** consultó por la relación existente entre la Defensoría Penal Pública y el Ministerio Público, añadiendo que ha tomado conocimiento de hechos que constituyen prácticas desleales de parte de la primera de dichas instituciones. Igualmente, indicó que también se han producido algunas dificultades entre la Fiscalía y el Poder Judicial. Se trata de situaciones, opinó, que no deben ocurrir.

 **El Fiscal Nacional, señor Abbott,** reconoció que han existido dificultades, las que, sin embargo, han tenido una buena respuesta de parte de la Defensoría. Agregó que una defensora que en las audiencias desprestigiaba sin mayor fundamento la labor de la Fiscalía y de las Policías fue removida del cargo que ocupaba y connotó que el Defensor Nacional, señor Andrés Mahnke, ha manifestado su desacuerdo respecto a este tipo de prácticas.

 Enfatizó que hay un deber esencial dentro del sistema acusatorio, que es el de lealtad de todos los intervinientes hacia el proceso. Sostuvo que, no obstante, lamentablemente se ha tornado una práctica el tratar de desacreditar tanto el proceso como las investigaciones y los fiscales. Manifestó que el Estado debe otorgar una defensa técnica a los imputados, haciendo notar que algunos defensores se han excedido de dicha obligación.

 **El Honorable Diputado señor Melero** consideró que los hechos que se registran en La Araucanía causan impacto a nivel nacional e inquirió si el Ministerio Público requeriría de mayores recursos para perseguir estos casos.

 **El Fiscal Nacional, señor Abbott** consignó que el Ministerio Público no requiere de más recursos para llevar a cabo la dirección de la investigación y la representación en juicio. Añadió que no vé en qué medida el trabajo relacionado con los mencionados casos podría mejorar si se dispusiera de más medios. Señaló que la situación es distinta respecto a las Policías, las cuales cuentan con una gran dotación y requieren elementos adicionales.

 En otro orden de materias, **el Honorable Diputado señor Melero** puso de manifiesto que los fondos asignados a las becas de postgrado mantienen el monto asignado, aun cuando se pretende financiar a más personas (71). Consultó cómo, si se conserva la misma suma asignada a dicho ítem, se incrementa el número de beneficiarios.

 **La Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, señora Francisca Werth,** informó que lo anterior se explica por los intereses de los profesionales y abogados de la Fiscalía, quienes han optado por cursar diplomados que tratan sobre materias específicas en períodos acotados, que son compatibles con su habitual carga de trabajo. Dichos estudios, añadió, tienen un menor valor respecto a postgrados de mayor duración. Como ejemplo, señaló que el año 2016 el Ministerio Público impartió un diplomado en conjunto con la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Fundación Amparo y Justicia referido a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y el sistema judicial.

  **El Honorable Diputado señor Melero** solicitó a la Fiscalía Nacional un cronograma de las iniciativas de inversión.

 **La Directora Ejecutiva Nacional, señora Francisca Werth,** dio a conocer a la Subcomisión el detalle del avance de la obra del edificio institucional, explicando que durante el año 2016, junto al Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Arquitectura, han priorizado el progreso de dicha obra, en la cual esperan poder instalarse en el mes de abril del próximo año.

 Recordó, a continuación, que el detalle de las iniciativas de inversión fue entregado a la Subcomisión en la exposición del Jefe de la División de Administración y Finanzas (S), señor Carlos Soto.

 **El Honorable Diputado señor Melero** preguntó por el plazo estimado para que estén operando los inmuebles definitivos, a lo que **la señora Werth** respondió que la Fiscalía Nacional necesita de tres años más para contar con dicha infraestructura.

 **El Honorable Diputado señor Melero** señaló que la glosa 03 de la partida en estudio dispone que el Ministerio Público deberá enviar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una síntesis de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho y la tasa de judicialización, distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento y sentencia definitiva. Hizo notar la información a que alude esta glosa 03 no estaría siendo remitida por el Ministerio Público en la forma que allí se indica.

 **El Analista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Eduardo Díaz,** expresó que, efectivamente, el Ministerio Público no estaría entregando parte de la información en la forma requerida, puesto que solo figuran códigos y numeraciones, sin que, por ejemplo, se proporcione el nombre de los fiscales. Lo anterior, añadió, no correspondería al espíritu de la glosa.

 **El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz,** hizo presente que, efectivamente, al estructurarse dicha glosa se pensó en obtener información más precisa. Sin embargo, señaló que no podía perderse de vista que antecedentes como el nombre de los fiscales deben manejarse con reserva, por razones de seguridad.

 **El Fiscal Nacional, señor Abbott,** estimó complejo entregar información sobre cada fiscal con mayor nivel de detalle, porque éstos pueden estar asociados a causas sensibles, con lo cual su seguridad se pone en riesgo. Aun así, estuvo dispuesto a proporcionarla, en la medida en que se encuentre una fórmula que garantice que dichos antecedentes se mantendrán en secreto.

 **El Honorable Senador señor Araya** sostuvo que el sentido de la glosa ya individualizada consistía en permitir que se tomara conocimiento de la carga laboral de cada fiscal, añadiendo que lo que se determinó en su momento no era que se precisara el nombre del respectivo funcionario, sino que solo se le asignara un código, de manera de evitar interpretaciones erróneas.

 Compartió el criterio de que por motivos de seguridad, los nombres de los fiscales no deben explicitarse. Sin perjuicio de lo anterior, connotó que la información entregada no es fácil de entender y consideró que sería necesario explicitar datos como la cantidad efectiva de denuncias clasificadas por tipo de delito o la forma como terminó la respectiva investigación indicando si hubo salidas alternativas o judicialización. Insistió en que la forma como se presenta esta información puede mejorar y hacerse más inteligible.

 Por otra parte, indicó que tampoco es comparable la carga de trabajo de fiscales que tienen bajo su responsabilidad delitos más complejos con la de aquellos que se encargan de investigar y perseguir delitos más simples, como por ejemplo, la flagrancia.

 **El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz,** se mostró contrario al criterio de revelar los nombres de los fiscales, explicando que ello puede atentar contra la efectividad de la investigación. En todo caso, hizo presente que este análisis ya se dio cuando se estableció esta glosa, oportunidad en la cual no hubo acuerdo para exigir el nombre de los fiscales. Coincidió en que podría buscarse una fórmula para presentar la información exigida en términos más claros, manteniendo, sin embargo, las bases ya acordadas.

 **El Honorable Senador señor Araya y el Honorable Diputado señor Melero** estuvieron de acuerdo con este criterio.

 **El Fiscal Nacional, señor Abbott,** indicó que compartía la preocupación expuesta y se comprometió a tomar las medidas pertinentes para que la señalada información se remita en los términos solicitados. Expresó que también para el Ministerio Público es importante conocer y medir con claridad las cargas de trabajo de sus funcionarios. Al respecto, hizo presente que se encargó un estudio destinado a ordenar y precisar dicho ítem, lo que permitirá también develar cómo están distribuidos los recursos dentro de la institución.

 **El Honorable Senador señor Araya** consignó que es relevante unificar los criterios con que se entrega la información que se solicita a la Fiscalía y a las Policías, instituciones que deberían concordar criterios comunes para estos fines.

 **El señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz,** encargó al señor Díaz, de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, ocuparse de hacer un seguimiento a este punto y mantener una coordinación con los respectivos funcionarios del Ministerio Público de manera de avanzar en este propósito.

 A continuación, agradeció las explicaciones proporcionadas por los invitados y sometió a votación la Partida 23, Ministerio Público.

 **Puesta en votación la Partida 23, Capítulo 01, Programa 01, correspondiente al Ministerio Público, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Araya y García y Honorables Diputados señores Melero y Ortiz (Presidente).**

 Las glosas de esta Partida quedaron también aprobadas.

 **Consecuentemente, la Partida 23 resultó aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, en sus mismos términos.**

 Finalizando la sesión, **el Fiscal Nacional, señor Abbott,** agradeció la expedita aprobación del presupuesto del Ministerio Público por parte de la Subcomisión, así como la rigurosidad del trabajo que ésta ha desplegado a través del período en que él lo ha encabezado.

- - -

 Acordado en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Pedro Araya Guerrero y José García Ruminot y de los Honorables Diputados señores Patricio Melero Abaroa y José Miguel Ortiz Novoa (Presidente).

 Sala de la Comisión, Valparaíso, 26 de octubre de 2016.

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ

Abogada Secretaria